

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 24 DE JULIO DE 2013. -**

En la Villa de Teror, a veinticuatro de Julio de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan de Dios Ramos Quintana, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez y de la Sra. Interventora en funciones, Doña Milagrosa Ojeda Hernández.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTE:**

- Don Juan de Dios Ramos Quintana

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González.
- Don Ramón Armando Santana Yáñez.
- Doña Ana María Rodríguez Báez.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Sergio Nuez Ramos.
- Doña María Luisa Ortega Naranjo.
- Don Efrén Santana Rodríguez.
- Don Benjamín Victoriano Ramírez Yáñez.
- Don José Juan Navarro Santana.

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don José Luis Pulido Naranjo

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Modificación de las Comisiones Informativas. Acuerdo que proceda.

**SEGUNDO.-** Expediente de Modificación de Créditos nº. 1, del vigente Presupuesto General de 2013. Acuerdo que proceda.

**TERCERO.-** Moción por la aplicación de un déficit del 1,3%, en la Comunidad Autónoma de Canarias, para el año 2013.

**CUARTO.-** Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2012-2015. Alta de actuación con cargo a las “bajas de subastas”. Acuerdo que proceda.

...../.....

**PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 16 de Julio de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO**

**VISTO** que en el artículo 124 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se prevé que el número y denominación iniciales de las Comisiones Informativas Permanentes se decidirá por el Pleno de la Corporación, a propuesta del Alcalde Presidente, procurando en lo posible su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos.

**VISTO** que el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, regula la creación de las Comisiones Informativas Permanentes.

Asimismo y una vez visto el artículo 127 del Real Decreto citado en el que se establece que la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva, ajustándose su constitución, composición e integración y funcionamiento a lo establecido para las demás Comisiones Informativas, pudiendo actuar ésta como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda de la entidad, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Determinar la siguiente composición para las Comisiones Informativas Permanentes, reservándose, el Sr. Alcalde, la Presidencia Nata de todas ellas y delegando la presidencia efectiva en los Sres. Concejales que se determinan:

**- COMISION INFORMATIVA DE: DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.**

Presidente:	D <sup>ª</sup> . VANESA MARÍA CABRERA RAMOS
Vocales:	D. FRANCISCO SANTIAGO OJEDA MONTESDEOCA D. JORGE JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
GRUPO POPULAR:	D <sup>ª</sup> MARÍA LUISA ORTEGA NARANJO D. EFRÉN SANTANA RODRÍGUEZ
GRUPO CC-VU:	D. JOSÉ JUAN NAVARRO SANTANA

Suplentes: D<sup>a</sup>. ANA MARÍA RODRÍGUEZ BÁEZ  
D<sup>a</sup>. MARÍA SABINA ESTÉVEZ SÁNCHEZ  
GRUPO POPULAR: D. BENJAMÍN VICTORIANO RAMIREZ YANEZ  
D. JOSÉ LUIS BÁEZ CARDONA

**- COMISION INFORMATIVA DE: RECURSOS HUMANOS, HACIENDA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES.**

Presidente: D. RAMÓN ARMANDO SANTANA YÁNEZ  
Vocales: D. GONZALO ROSARIO RAMOS  
D. FRANCISCO SANTIAGO OJEDA MONTESDEOCA  
GRUPO POPULAR: D. JOSÉ LUIS BÁEZ CARDONA  
D. SERGIO NUEZ RAMOS  
GRUPO CC-VU: D. JOSÉ JUAN NAVARRO SANTANA  
Suplentes: D<sup>a</sup>. VANESA MARÍA CABRERA RAMOS  
D<sup>a</sup>. TEWISE YURENA ORTEGA GONZÁLEZ  
GRUPO POPULAR: D. JUAN GREGORIO TRUJILLO  
D. JOSÉ LUIS PULIDO NARANJO

**- COMISION INFORMATIVA DE: CULTURA, FESTEJOS, JUVENTUD, RELACIONES INSTITUCIONALES, TURISMO Y ARTESANÍA.**

Presidente: D. FRANCISCO SANTIAGO OJEDA MONTESDEOCA  
Vocales: D. JORGE JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. MARÍA SABINA ESTÉVEZ SÁNCHEZ  
GRUPO POPULAR: D. BENJAMÍN VICTORIANO RAMÍREZ YÁNEZ  
D. JOSÉ LUIS PULIDO NARANJO  
GRUPO CC-VU: D. JOSÉ JUAN NAVARRO SANTANA  
Suplentes: D. GONZALO ROSARIO RAMOS  
D<sup>a</sup>. VANESA MARIA CABRERA RAMOS  
GRUPO POPULAR: D<sup>a</sup> MARIA LUISA ORTEGA NARANJO  
D. EFRÉN SANTANA RODRÍGUEZ

**- COMISION INFORMATIVA DE: DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO RURAL, URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS.**

Presidente: D. GONZALO ROSARIO RAMOS  
Vocales: D. RAMÓN ARMANDO SANTANA YÁNEZ  
D<sup>a</sup>. TEWISE YURENA ORTEGA GONZÁLEZ  
GRUPO POPULAR: D. JUAN GREGORIO TRUJILLO DOMÍNGUEZ  
D. SERGIO NUEZ RAMOS  
GRUPO CC-VU: D. JOSÉ JUAN NAVARRO SANTANA  
Suplentes: D<sup>a</sup>. ANA MARÍA RODRÍGUEZ BÁEZ  
D. FRANCISCO SANTIAGO OJEDA MONTESDEOCA  
GRUPO POPULAR: D. JOSÉ LUIS PULIDO NARANJO  
D. JOSÉ LUIS BÁEZ CARDONA

**- COMISION INFORMATIVA DE: BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y MAYORES.**

Presidente: D<sup>a</sup>. TEWISE YURENA ORTEGA GONZÁLEZ  
Vocales: D<sup>a</sup>. ANA MARÍA RODRÍGUEZ BÁEZ  
D<sup>a</sup>. VANESA MARÍA CABRERA RAMOS  
GRUPO POPULAR: D. JOSÉ LUIS PULIDO NARANJO  
D<sup>a</sup>. MARIA LUISA ORTEGA NARANJO  
GRUPO CC-VU: D. JOSÉ JUAN NAVARRO SANTANA  
Suplentes: D. RAMÓN ARMANDO SANTANA YÁNEZ  
D. JORGE JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
GRUPO POPULAR: D. SERGIO NUEZ RAMOS  
D. JUAN GREGORIO TRUJILLO DOMÍNGUEZ

**- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:**

Presidente: D. RAMÓN ARMANDO SANTANA YÁNEZ  
Vocales: D. GONZALO ROSARIO RAMOS  
D. FRANCISCO SANTIAGO OJEDA MONTESDEOCA  
GRUPO POPULAR: D. JOSÉ LUIS BÁEZ CARDONA  
D. SERGIO NUEZ RAMOS  
GRUPO CC-VU: D. JOSÉ JUAN NAVARRO SANTANA  
Suplentes: D<sup>a</sup>. VANESA MARÍA CABRERA RAMOS  
D<sup>a</sup>. TEWISE YURENA ORTEGA GONZÁLEZ  
GRUPO POPULAR: D. JUAN GREGORIO TRUJILLO DOMÍNGUEZ  
D. JOSÉ LUIS PULIDO NARANJO

**SEGUNDO.-** Los suplentes sustituirán de forma indistinta a cualquiera de los titulares ausentes que formen parte de su grupo político.

En la Villa de Teror, a 16 de Julio de 2013.

Fdo.: El Alcalde-Presidente, D. Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo anteriormente transcrita, en todos sus términos.

**SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 1, DEL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL DE 2013. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 15 de Julio de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROPUESTA DE MODIFICACION DE CRÉDITO NÚMERO UNO/2013 DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO, QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO**

**PRIMERO.-** El Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento, eleva al Pleno Corporativo el Expediente de Modificación de Créditos núm. UNO, dentro del vigente Presupuesto General de 2013 y propone su aprobación conforme a las bajas y altas contenidas en el mismo, que más abajo se detallan, y que resultan de las modificaciones por suplementos, habilitaciones y minoraciones que asimismo se especifican:

**A) SUPLEMENTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
161-619.00.02	Adquis., reposic., reparac., etc. redes alcantarillado diversas zonas.	26.100,00	Minoración de crédito
165-227.06.00	Estudios y trabajos técnicos - Alumbrado Público.	34.000,00	Minoración de crédito
321-204.00.00	Alquiler material transporte - Educación preescolar y primaria.	4.000,00	Minoración de crédito
452-860.90.00	Adquisición acciones de pozos, galerías, heredades, etc.	6.000,00	Minoración de crédito
<b>TOTAL SUPLEMENTOS . . . . .</b>		<b>70.100,00</b>	

**B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS / HABILITACIONES**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
920-632.01.00	Rehabilitación, acondicionamiento, etc., inmueble sito en Plaza del Pino 5, C/ del Pino, 4 y C/ La Mina.	10.500,00	Minoración de crédito
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/HABILITACIONES . . . . .</b>		<b>10.500,00</b>	
<b>TOTAL SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (A + B) . . . . .</b>		<b>80.600,00</b>	

El anterior importe quedará financiado de la siguiente forma:

a) Con las minoraciones de créditos no comprometidos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias de gastos, que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231-226.99.82	Corte evaluativo de atención socio-sanitaria a personas con discapacidad intelectual.	30.600,00
342-472.00.00	Subvención para gestión de instalaciones deportivas.	30.000,00
011-310.00.00	Intereses de préstamos del interior.	20.000,00
<b>T O T A L .....</b>		<b>80.600,00</b>

**SUMAN LAS MINORACIONES UN IMPORTE TOTAL DE OCHENTA MIL SEISCIENTOS (80.600,00 €) EUROS, CANTIDAD IGUAL A LA SUMA DE LAS ALTAS POR SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES.**

**SEGUNDO.-** Ordenar la apertura de un periodo de información pública por plazo de QUINCE DÍAS, tras la publicación de un anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Teror, al objeto de que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, todo ello conforme se establece en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 20 del R.D. 500/90.

**TERCERO.-** De no presentarse reclamaciones, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO/2013 se considerará definitivamente aprobado sin más trámite, en virtud de lo establecido por los Artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

En la Villa de Teror, a 15 de julio de 2013.

El Alcalde, Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total ocho, y las abstenciones de los miembros de los Grupos Popular y CC-VU, en total seis.

**TERCERO.- MOCIÓN POR LA APLICACIÓN DE UN DÉFICIT DEL 1,3%, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA EL AÑO 2013.**

Se da cuenta de la Moción, de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña Vanesa María Cabrera Ramos, de fecha 16 de Julio de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teror, haciendo uso de las disposiciones legales en vigor que sean de aplicación, presenta al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **POR LA APLICACIÓN DE UN OBJETIVO DE DÉFICIT DEL 1,3% EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, la Comisión Europea ha revisado la senda de ajuste del déficit público español para el cumplimiento de las previsiones contempladas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La revisión afecta a los objetivos de déficit/superávit a lograr en el período que se extiende entre 2013 y 2016. Estos objetivos de déficit hacen referencia a las Administraciones Públicas, donde se agrupa la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y la Seguridad Social. El nuevo límite fijado por la Comisión Europea eleva en dos décimas el solicitado por el Gobierno de España.

Para 2013 estaba previsto, inicialmente, que las Comunidades Autónomas pudieran tener un déficit máximo de un 0,7%, que se ha elevado dentro del nuevo escenario. De esta forma, el nuevo objetivo se sitúa en un 1,3% para el conjunto de las Comunidades Autónomas, pudiéndose repartir éste de forma homogénea o de forma diferenciada. Con ese porcentaje se ha vuelto a discriminar a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales al quedarse con una muy desigual proporción la Administración General del Estado.

Junto a esta disparidad extrema, el Gobierno de España ha sido incapaz aún de concretar y proponer la fórmula de asignación a las Comunidades Autónomas para que procedan a su vez a actualizar los presupuestos de 2013.

En el último Consejo de Política Fiscal y Financiera se contempló la materialización de un reparto individualizado del objetivo de déficit entre las Comunidades Autónomas, de forma que algunas pudieran incurrir en un déficit superior al 1,3% a costa de que otro grupo se mantenga por debajo. Canarias, una Comunidad que año tras año ha cumplido con los escenarios presupuestarios aprobados en el citado Consejo, se ve sensiblemente perjudicada por el actual sistema de financiación de las CC.AA., por lo que, al menos, deberá contar con un déficit del 1,3%.

Las implicaciones de mantener el objetivo de déficit en el máximo nivel posible son apreciables. Por cada décima de déficit adicional que se permite a Canarias, la Comunidad Autónoma puede generar un gasto presupuestario adicional de unos 42 millones de euros. En consecuencia, dadas las graves dificultades por las que está atravesando el Archipiélago, su demostrada capacidad para mantener una situación fiscal saneada y teniendo en cuenta los proyectos sociales comprometidos con los más desfavorecidos, así como la dinamización de la economía, que están esperando la generación de créditos presupuestarios, resulta de gran importancia defender el máximo nivel de déficit permitido.

Por todo lo expuesto, propongo, al Pleno del Ayuntamiento, adoptar el siguiente acuerdo:

**1.- Instar al Gobierno de España que aplique a la Comunidad Autónoma de Canarias, al menos, un objetivo de déficit del 1,3% durante 2013, para que se incentive la economía del archipiélago y se puedan abordar programas de apoyo social.**

**2.- Facultar al Alcalde-Presidente para que disponga lo necesario en orden a la materialización del presente acuerdo.**

Fdo.: La Portavoz del Grupo Socialista, Doña Vanesa María Cabrera Ramos.”

A continuación, después de un intercambio de impresiones, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, más el voto del representante de CC-VU, en total nueve, y los votos en contra de los miembros del Grupo Popular, en total cinco.

**CUARTO.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2012 - 2015. ALTA DE ACTUACIÓN CON CARGO A LAS “BAJAS DE SUBASTAS”. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 17 de Julio de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDIA**

**VISTO** que el Excmo. Cabildo de Gran Canaria mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2012 ha aprobado el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2012-2013 en el que se encuentran incluidas las siguientes actuaciones:

DENOMINACION DE LA ACTUACION	Nº DE LA OBRA	PRESUPUESTO	DISTRIBUCION DE LA FINANCIACION	
			CABILDO	
			2012	2013
Prolongación alcantarillado en Guanchía, Barranco El Pino y La Montañetilla	1	150.000,00	70.000,00	80.000,00
Refuerzo de firme lugares El Faro, El Piquillo, Cueva Negra y Tres Piedras	2	110.000,00	80.000,00	30.000,00
Red de transporte de abastecimiento zona Lomonteiro, San Isidro, Depósito El Faro 1ª fase	3	116.428,32		116.428,32
<b>TOTAL OBRAS</b>		376.428,32	150.000,00	226.428,32

**CONSIDERANDO** que, la actuación denominada “PROLONGACIÓN ALCANTARILLADO EN GUANCHÍA, BARRANCO EL PINO Y LA MONTAÑETILLA” ha sido adjudicada a la entidad INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS S.L como autora de la oferta económicamente más ventajosa, por un importe de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (76.968,79 €), produciéndose una baja de SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (73.031,21 €) respecto al total aprobado en el Plan.

**CONSIDERANDO** que, la actuación denominada RED DE TRANSPORTE DE ABASTECIMIENTO ZONA LOMONTEIRO, SAN ISIDRO, DEPÓSITO EL FARO 1ª FASE” ha sido adjudicada a la entidad INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS S.L como autora de la oferta económicamente más ventajosa, por un importe de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS (74.668,76

€), produciéndose una baja de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (41.759,56 €) respecto al total aprobado en el Plan.

**CONSIDERANDO** la oportunidad de destinar el total de las “bajas de subasta” producidas en las licitaciones, que ascienden a la cantidad de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (114.790,77 €) a la financiación de una nueva actuación de Infraestructura básica consistente en pavimentación y señalización de vías urbanas denominada “*Rehabilitación superficial del firme de calles en los barrios de El Hoyo, Los Llanos, El Pino y otros,*” cuyo plazo de ejecución la hace susceptible de quedar completamente certificada y finalizada antes del 10 de diciembre de 2013 conforme establecen las Normas Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos.

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, y en mi condición de miembro electivo de la Corporación, propongo al Pleno la Adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Proponer al Excmo. Cabildo de Gran Canaria la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2012-2015 a fin de dar de Alta con cargo a las “bajas de subastas” producidas en las licitaciones la actuación denominada “*Rehabilitación superficial del firme de calles en los barrios de El Hoyo, Los Llanos, El Pino y otros,*” cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (114.790,77 €)

En la Villa de Teror a 17 de julio de 2013.

Fdo.: El Alcalde-Presidente, Don Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, después de un intercambio de impresiones, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Juan de Dios Ramos Quintana

Rafael Lezcano Pérez